

4 de enero de 2021
Tegucigalpa, M.D.C.

NOTA ACLARATORIA

No. 002-2021-AL-INJ

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante diciembre de año dos mil veinte no se celebró convenio interinstitucional alguno, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de la Juventud.

Y para los fines legales correspondientes se emite la presente, firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE.-



Abg. Franklin Gómez
Asesor Legal
Instituto Nacional de la Juventud

